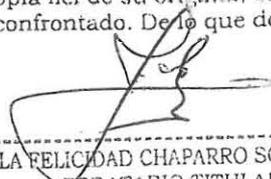


## SESION ORDINARIA CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

Siendo las 11.30 horas del día 10 de febrero del año 2016, se dieron cita en las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa, Urb. Cesar Vallejo Av. Unión N° 200, los representantes del Consejo de Coordinación Regional.

Gobierno Regional de Arequipa, Sr. Javier Rospigliosi Vega  
Municipio Provincial de La Unión, Sr. Edgar Valeros Gordillo  
Municipio Provincial de Caylloma Sr. David Valdivia Anco  
Representante de la sociedad civil, Sr. Felipe Domínguez Chávez  
Representante de la sociedad civil, Sr. Ricardo Alzamora Pérez

N° 098 Fecha 15 FEB 2016  
CERTIFICO que el presente documento  
es copia fiel de su original, con el cual  
fue confrontado. De lo que doy Fé

  
ZOILA FELICIDAD CHAPARRO SOTOMAYOR  
PEDATARIO TITULAR  
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

### Para tratar el orden del día:

Propuesta de Reglamento del Presupuesto Participativo  
Propuesta de cronograma del proceso de Presupuesto Participativo

En representación de la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa, el Jefe de la Of. De Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial apertura la reunión dando la bienvenida a los miembros asistentes del CCR. e indicando el desarrollo de la asamblea.

La Eco. Miluzca Zavaleta, Jefe de la Of. de Planeamiento y Desarrollo Institucional, informa que la propuesta de reglamento fue enviada con anterioridad a los miembros del CCR. este se basa en la normatividad para el proceso y toma como antecedente el reglamento del proceso del año anterior, informándose sobre los ajustes que se han hecho al reglamento

Sobre el cronograma informo que se propone un cronograma de actividades en tiempo viable para poder cumplir con los plazos establecidos en el Proceso y la remisión de información al MEF. en el aplicativo al mes de Junio.

Los asistentes, hicieron las siguientes propuestas al reglamento

1. Se sugiere que se informe y oficie a los municipios sobre la conveniencia de que los Presupuestos Participativos de provincias deben culminar antes de fines de junio.
2. Se recomienda que los representantes tengan participación permanente en el proceso para permitir la continuidad del proceso
3. Se propone que el texto del artículo 7 diga: Copia simple de inscripción en registros públicos de la organización, actualizada
4. Los representantes de la sociedad al Equipo Técnico deben ser tres

Con las sugerencias anteriores, se dio conformidad a la propuesta de reglamento del Presupuesto Participativo 2017 y a su cronograma

Siendo las 12-30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión con la firma de los asistentes.

